

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020
GERENCIA SECCIONALCESAR

Contenido

1. Gestión Estratégica	3
1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico	3
1.1.1 Planeación	3
1.1.2 Comunicaciones	3
1.1.3 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información.....	3
1.1.4 Tarifas para los servicios que ofrece el ICA.....	4
2 Gestión Misional	4
2.1 Proceso Protección Animal	4
2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal	4
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal	5
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	6
2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario.....	10
2.2 Proceso Protección Vegetal.....	10
2.2.1 Sanidad Vegetal.....	10
2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	11
2.2.3 Gestión de Semillas	12
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas.....	13
2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario.....	13
2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico.....	13
2.3.1 Análisis y Diagnóstico	13
2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos	14
2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia	14
2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica	14
3 Gestión de Apoyo	15
3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos	15
3.1.1 Administración de Inventarios	15
3.1.2 Gestión de Infraestructura Física.....	15

3.1.3 Servicios Generales	15
3.2 Proceso Gestión Contractual	15
3.2.1 Convenios	15
3.2.2 Contratación	15
3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano	16
3.3.1 Bienestar y Capacitación.....	16
3.3.2 Talento Humano	16
3.4 Proceso Atención al Ciudadano	16
3.5 Proceso Gestión Documental	16
3.6 Proceso Gestión Jurídica.....	16
3.6.1 Asesoría Jurídica	17
3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos	17
3.6.3 Defensa Jurídica	17
3.6.4 Cobro Coactivo	17
3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles	17
3.6.6 Función Jurisdiccional.....	17
3.7 Proceso Gestión del Servicio TIC	18
4 Gestión de Control y Evaluación.....	18
4.1 Proceso Control Interno de Gestión.....	18
4.2 Proceso Control Interno Disciplinario	18

1. Gestión Estratégica

1.1 Proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las TIC y asuntos internacionales.

1.1.1 Planeación

Las acciones desarrolladas durante la vigencia 2020 en la Seccional Cesar, se marcaron en los lineamientos establecidos por las Subgerencias de Protección Animal, Protección Vegetal, Análisis y Diagnóstico y para los procesos de apoyo con la Subgerencia Administrativa y Financiera, teniendo como herramienta de seguimiento y evaluación los planes de acción y gestión definidos en cada una de las subgerencias.

Para efectos de la ejecución de las actividades se contó con una asignación presupuestal de \$4.541.485.389 en el año 2020, repartido de la siguiente manera en cada subgerencia:

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: \$615.392.012

SUBGERENCIA SANIDAD VEGETAL: \$576.981.810

SUBGERENCIA SANIDAD ANIMAL: \$3.095.217.650

SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DAGNOSTICO: \$253.893.917

De este presupuesto asignado ejecutó un 99% y se realizaron un total de pagos de \$4.203.577.591 que equivale el 93% del presupuesto apropiado en CDP.

Para servicios públicos la seccional tuvo una asignación presupuestal para la vigencia de 2020 de \$132.400.000.

1.1.2 Comunicaciones

Durante la vigencia de visibilizaron los resultados logrados por la Seccional Cesar utilizando los medios de comunicación internos y externos; se destacan como noticias importantes las relacionadas con las acciones de contención de Fusarium FOGR4T, acciones de control y manejo contra el caracol gigante en la parte vegetal y en la parte animal se comunicaron los resultados relacionados con la transmisión viral y determinación de anticuerpos para Fiebre Aftosa y las acciones de manejo, control y educomunicación para contrarrestar la presencia de la Rabia Silvestre.

1.1.3 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

La Seccional tiene operatividad a nivel de tecnologías de comunicaciones bajo control de Oficinas Nacionales (OTI), lo cual nos permite la operatividad de nuestros servicios de manera ágil y oportuna para todos los servicios que ofrece la institución.

1.1.4 Tarifas para los servicios que ofrece el ICA

El Instituto atendiendo a la normatividad vigente sobre la materia, expidió la resolución No. 061177 del 31 de enero del 2020” por la cual se reajustaron las tarifas de los servicios técnicos que presta el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, actualizadas en la resolución No.00040063 del 28 de Diciembre del 2018.

2 Gestión Misional

2.1 Proceso Protección Animal

Por medio del proceso Protección Animal, se diseñan, desarrollan e implementan programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades, programas de control de insumos pecuarios y programas de inocuidad en la producción primaria, y se detectan con oportunidad y precisión la presencia de enfermedades, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país.

2.1.1 Vigilancia Epidemiológica Animal

Mediante el sistema de Vigilancia epidemiológica establecido por el Instituto, en el Departamento del César, realizamos acciones para atender oportunamente notificaciones de enfermedades de control oficial.

De esta forma fueron atendidas 16 Notificaciones de enfermedades vesiculares en diferentes municipios, con los cuales se pudo descartar la presencia de la fiebre aftosa en el Departamento.

Estas atenciones oportunas fueron reportadas por los propietarios de los predios en algunas oportunidades, por los sensores epidemiológicos que el ICA tiene registrados en todos los municipios del departamento o por terceros; mediante estas notificaciones registramos la presencia del Virus de la estomatitis New jersey que según los resultados de laboratorio afecto a 12 predios y ocasiono una epidemia en el municipio de Chiriguana durante el último trimestre del año 2020.

Por otra parte durante la vigencia 2020, fueron atendidas 27 notificaciones relacionadas con cuadro neurológico compatible con enfermedades como Rabia de origen silvestre, Encefalitis Equina Venezolana, Encefalitis Equina del Este y EEB; en este tipo de episodios se pudo establecer la presencia de Rabia de Origen silvestre en los municipios de Valledupar y La Jagua de Ibirico, en donde se adelantaron todas las acciones para minimizar el riesgo de contagio sobre la población humana que se encontraba expuesta en la zona.

Dentro de las actividades de importancia en la búsqueda de las enfermedades de control oficial también se pudo realizar un diagnóstico positivo a tuberculosis en bovinos en una planta de Beneficio animal y se realizó el seguimiento respectivo en el predio encontrándose animales positivos a dicha enfermedad. De esta forma el sistema de vigilancia epidemiológica del instituto estuvo siempre alerta para atender y diagnosticar la presencia de las enfermedades de control oficial en el Departamento

En el desarrollo del Programa Ovinos -Caprinos de la Seccional Cesar en la Vigencia 2020 se efectuó la Vigilancia Epidemiológica de 270 predios dedicados a la explotación de carne de las especies ovinas- caprinas en diferentes municipios del departamento de Cesar; en estas visitas se realizó el control e inspección de 24.548 Ovinos y 4564 Caprinos, en dichas visitas también se determinaron las enfermedades de mayor ocurrencia de estas especie que en su orden de presentación en las explotaciones son: enfermedades causadas por bacterias Clostridiales y

parasitismos gastrointestinal. El llegar a los predios de estos sistemas productivos nos permitió contribuir con el mejoramiento del estatus sanitario de la producción ovino caprina del departamento de Cesar, incentivamos la inscripción y registro sanitario de predios pecuarios y la actualización de inventarios; además estas acciones de inspección y vigilancia permitirán mantener y mejorar la seguridad alimentaria y la inocuidad de los productos de este sistema productivo en nuestro departamento.

Eventos de Educomunicación sobre el programa sanitario de Ovinos y Caprinos a usuarios externos:

En el ámbito de la interacción y contactos con los productores se efectuaron en la vigencia 2020 cuatro (4) reuniones de educomunicación, en los meses de septiembre, octubre y noviembre, con el objeto de sensibilizar y dar conocer a los productores de ovinos y caprinos el “Programa Sanitario de las Especie Ovinas y Caprinas”.

Se seleccionaron cuatros corregimientos del municipio de Valledupar: Guacoche, Guacochito, Los Corazones y Guaimaral. En dichas reuniones nos apoyamos en los inspectores de policía de estos corregimientos y organizaciones de productores para coordinar con ellos la logística de las reuniones con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y efectuar las reuniones en espacios abiertos con buena ventilación. En estos eventos participaron 120 productores.

2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

PROGRAMA DE ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA

Durante la vigencia 2020 en el departamento del César se desarrollaron actividades que permitieron mantener el estatus sanitario de la zona libre de fiebre aftosa con vacunación; dichas actividades contribuyeron de manera clara al establecimiento de la Zona de Frontera Norte; fueron instalados en el departamento del César 14 puestos de control sanitarios, los cuales mediante su ubicación estratégica garantizan las condiciones sanitarias de los animales susceptibles a Fiebre Aftosa que entran y salen del departamento.

La realización de acciones diferenciadas en zona de frontera permitió el control al embarque de 5.693 movilizaciones, garantizando la inspección de 121.527 animales susceptibles a fiebre aftosa, los cuales cumplían con los requisitos para ser movilizados desde nuestra zona hacia otras zonas del País.

Interactuamos con nuestros productores socializando las normas sanitarias para la recuperación del estatus sanitario, la movilización de animales en nuestra zona, de esta forma fueron realizados 37 eventos de educomunicación en los cuales participaron 531 ganaderos, esto a pesar de las dificultades generadas por la pandemia.

Dentro de las acciones realizadas en la vigencia 2020, también fueron visitados 246 predios para la realización del muestreo serológico de actividad viral para fiebre aftosa en donde se tomaron 8.515 muestras en Bovinos, para descartar la circulación del virus de Fiebre aftosa en la población animal de nuestro Departamento.

Realizamos controles en las concentraciones ganaderas del Departamento mediante la realización de 84 visitas de seguimiento en las subastas ganaderas establecidas en el departamento, durante estas visitas nuestros funcionarios inspeccionaron 37.088 bovinos, garantizando siempre el control sanitario.

Dentro de nuestras actividades de vigilancia epidemiológica fueron atendidas 16 notificaciones de enfermedades vesiculares, con las cuales se pudo garantizar la ausencia de la Fiebre aftosa en el departamento; realizamos 171 visitas de seguimiento en plantas de beneficio animal y 136 visitas a plantas acopiadoras de leche.

Todas nuestras acciones buscan identificar los riesgos, es así como fueron visitados y vigilados 58 predios de alto riesgo para fiebre aftosa en donde inspeccionamos 28.846 animales susceptibles para esta enfermedad.

Con todas estas acciones garantizamos el estatus sanitario de nuestra zona, generando confianza y respeto ante nuestros ganaderos y productores pecuarios, siempre con el criterio técnico necesario, buscando el fortalecimiento del sector.

Durante la vigencia año 2020 para el producto aviar se visitaron 11 granjas avícolas Bioseguras para inspección vigilancia y control; dentro de la vigilancia activa se muestrearon 4 granjas comerciales para Newcastle e influenza aviar; se muestrearon 15 predio de aves de traspatio alrededor de humedales en el corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua; se muestreo la plaza de mercado de Valledupar y Manaure Balcón del Cesar lugares donde se comercializan aves vivas; se muestreo 15 predios con aves de combate en los municipios de Valledupar, La Jagua de Ibirico; se muestreo 5 almacenes agropecuarios en los municipio de La Jagua de Ibirico y Becerril

Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB): Durante el año 2020, la seccional Cesar realizo 20 toma de muestras para la vigilancia activa de EEB en bovinos sanos mayores de 36 meses en plantas de beneficio y 1 evento de Educomunicación sobre EEB realizado a usuarios externos con 9 participantes con el fin de contribuir a Colombia a mantener su estatus como país de “Riesgo Insignificante” para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ante la OIE, condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos: Las actividades realizadas en la seccional durante el 2020 para cumplir con el objetivo propuesto fueron: -Se registraron 4 establecimientos a nivel departamental con el registro pecuario de establecimientos acuícolas en cumplimiento de lo establecido por la Resolución ICA 064 de 2016. -Se efectuaron 25 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos acuícolas en las cuales se actualizó el censo, se hizo el acompañamiento y orientación a los productores en la implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en acuicultura, se realizaron 5 eventos de educomunicación en sanidad acuícola a usuarios externos con la participación de 47 personas.

Programa Nacional Apícola: En el año 2020 se realizaron 60 visitas con el fin de establecer el censo de predios productores de abejas de la especie *Apis Mellifera* en el departamento del Cesar, que es la especie sujeta a producción primaria. Este censo se orientó a través de la Cadena de las abejas y en los municipios con vocación apícola. Por lo anterior, se amplió la cobertura del censo, teniendo como fuentes de información adicionales a las Secretarías de agricultura, UMATAS, productores y asociaciones. Adicionalmente se realizaron 4 eventos de educomunicación en sanidad apícola a usuarios externos con la participación de 23 personas.

2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) se pueden definir como el conjunto de procedimientos tendientes a establecer un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de

alimentos que proporcionan las herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores. En la Seccional Cesar se certificaron dos (2) predios en BPG. El establecimiento de este sistema ha tenido muy buena acogida dentro lo productores de Ovinos y Caprinos en producción de carne; actualmente se tienen dos (2) predios certificados y cinco (5) predios que tuvieron este estatus están implementando y ajustando procedimiento para volver a aspirar a ser certificados en BPG.

En la vigencia 2020 fueron radicadas en las Oficinas ICA Cesar cinco (5) solicitudes de auditorías en BPG y de estas solo dos (2) alcanzaron el proceso de certificación y tres (3) fueron rechazadas por no dar cumplimientos a los requerimientos establecidos para ser certificados en BPG.

En educomunicación en inocuidad en la producción primaria se efectuaron tres (3) eventos, dos en el mes de septiembre y uno (1) en noviembre con la participación de 62 productores.

Autorización Sanitaria y de Inocuidad (ASI)

La Autorización Sanitaria de Inocuidad- ASI es el documento oficial mediante el cual el ICA o quien este haya delegado o autorizado, habilita a una persona natural o jurídica propietaria, poseedora y/o tenedora de un predio para ejercer las actividades de producción primaria bajo condiciones sanitarias y de inocuidad contempladas en la resolución 20148 de 2016.

La Autorización Sanitaria de Inocuidad- ASI tiene unos criterios de inclusión de predios con un inventario mayor a 50 bovinos o 50 porcinos, Predios que movilicen con destino a Planta de beneficio Animal (PBA). El Número de visitas a predios para autorización sanitaria y de inocuidad en la vigencia 2020 de la Seccional Cesar fue de 324: de estos predios visitados solo 315 fueron certificados en ASI; así mismo en estos predios se determinó que 13 de ellos que representan el 4.12% de los predios, obtuvieron la Autorización Sanitaria Condicionada, cuarenta y cinco (45) predios presentaron observaciones relacionadas con aspectos de cumplimiento de la lista de chequeo de requisitos establecidos para la autorización, dichas observaciones se toman como criterio de oportunidad de mejorar y no limitan que sean certificados los predios; además, 302 predios obtuvieron su Autorización,

Programa de Resistencia Antimicrobiana – RAM

El muestreo de resistencia antimicrobiana para leche bovina fue proyectado en los departamentos con acopio representativo en el territorio nacional y las respectivas muestras deben ser tomadas directamente de vacas lecheras en etapa productiva

En la vigencia 2020 el programa de resistencia antimicrobiana – RAM en la Seccional Cesar realizo el monitoreo de resistencia antimicrobiana en bovinos de leche en diez (10) predios, donde se tomaron inicialmente en el mes de Julio seis (6) muestras y en el mes de octubre cuatro (4) muestras; en ninguna de la muestras tomadas hubo resultado no conforme por resistencia antimicrobiana.

Plan RAM Porcinos: El muestreo de resistencia antimicrobiana en la especie porcina en el departamento de Cesar se realizó entre los meses de agosto a noviembre. Los microorganismos seleccionados son bacterias patógenas y bacterias marcadores de relevante importancia en salud pública como lo son *Salmonella spp*, *Enterococcus spp* y *Escherichia coli*. Las muestras en predios fueron tomadas por funcionarios de Porkcolombia con el apoyo y acompañamiento del responsable de Inocuidad Pecuaria del ICA de la Seccional Cesar. Se tomaron muestras en cinco (5) explotaciones porcícolas de los municipios de Valledupar, San Diego y El Paso, Todas las muestras tuvieron resultado satisfactorio sin presencia de resistencia antimicrobiana- RAM.

Planes Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos:

En Colombia, el Plan Nacional de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos de Alimentos de Origen Animal, comprende a su vez Planes Subsectoriales para varias especies, entre éstas, la especie bovina, porcina y aviar. Para la vigencia 2020 en la Seccional Cesar solo efectuamos este plan en Bovinos y Porcinos.

El Plan Nacional de Residuos - PNR, está dirigido a identificar y cuantificar los residuos de medicamentos y sustancias prohibidas y restringidas que por distintas razones se encuentran en los productos de origen animal. Esta evaluación debe formularse como un conjunto sistemático de procedimientos que aseguren un control efectivo de tales residuos en toda la cadena agroalimentaria. Adicionalmente su objetivo se relaciona con evaluar y realizar monitoreo y vigilancia de los residuos de medicamentos veterinarios, plaguicidas y contaminantes químicos que puedan estar presentes en tejidos de origen aviar.

La participación de la Seccional ICA Cesar en el Plan de monitoreo se enfocó en Bovinos en carne y leche:

A. Plan residuos Bovinos Carne: Los muestreos se realizarán en aquellos departamentos con mayor participación porcentual según inventario, en predios ubicados en los departamentos proveedores a plantas de beneficio de Frigo Sinú, Camagüey, Red Cárnica y Rio frio. Los analitos para investigar en este plan son: Nitrofuranos, Cloranfenicol, Estílbens, tirostaticos, clembuterol, esteroides y zeranol.

En la Seccional Cesar se tomaron muestras en seis (6) predios ubicados en la jurisdicción de las oficinas locales de Valledupar y Bosconia, se incluyeron tres predios que en la vigencia 2019 obtuvieron resultados positivos en algunos de los analistas investigados, lo que garantiza un complemento en la investigación adelantada por Inspección Vigilancia y Control- IVC basada en riesgo. Los resultados obtenidos de estas muestras fueron todos satisfactorios.

B. Plan residuos leche: El muestreo se realizará en diversos departamentos del país asignando el número de predios de acuerdo con la mayor participación porcentual del nivel de producción de leche, para el departamento de Cesar se seleccionaron diez (10) predios del municipio de Valledupar. Los criterios de inclusión de los predios para el Plan Nacional son: predios con resultados positivos el año inmediatamente anterior, predios Certificados en BPG Leche y predios con más de diez bovinos hembras en producción. Los analitos para investigar en estos planes serán: Nitrofuranos, Cloranfenicol, Ivermectina, Tetraciclina, Quinolinas y Betalactamicos. Los resultados de determinación estos residuos fueron satisfactorios.

Establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios Registrados:

En la vigencia 2020 se registraron cuarenta y dos (42) establecimiento, de estos, 34 se consideran de establecimientos denominados de grandes superficies (Justo y Bueno y Tiendas D1) que expenden alimentos para mascotas y cosméticos.

Visita de Inspección a Establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios Registrados y No Registrados:

Las Visitas de Inspección Vigilancia y control de establecimientos Comercializadores de Insumos Veterinarios tienen como objetivo general el propiciar el cumplimiento de la normatividad vigente de comercialización de Insumos Veterinarios que nos permita garantizar la Inocuidad de medicamentos, biológicos, alimentos, sales mineralizadas y otros productos de uso pecuario.

Las acciones de control técnico de la producción y comercialización de los insumos pecuarios se ejercen con la ejecución del Proyecto de Insumos Pecuarios, este en el ámbito pecuario se

fundamenta en una acción estratégica relacionada con combatir los insumos pecuarios ilegales y generar acciones concretas de formalización de los productores de insumos pecuarios.

En la vigencia 2020 en la Seccional ICA Cesar se visitaron 330 establecimientos comercializadores de insumos veterinarios de ellos 154 son establecimientos registrados y 176 son establecimientos no registrados en los que se realizó el proceso de Inspección Vigilancia y Control de los Insumos Veterinarios y se les exigió efectuar el trámite de registro de los establecimientos ante el ICA.

Sellado de Insumos Veterinarios:

En las visitas de Inspección Vigilancia y control de establecimientos comercializadores de insumos veterinarios registrados y no registrados se realizaron diecinueve (19) procedimientos de sellado por un valor de comercial de \$ 10.702.539. Entre las causales de sellado se destaca la comercialización de productos veterinarios sin registro ICA y uno de estos procedimientos más importantes fue el sellado 4.820 kilogramos de sal mineralizada sin registro ICA, en establecimientos comercializadores de los municipios de Astrea, Pelaya y Aguachica. Al verificar las bases de datos de las empresas y productos activos no se encuentre el producto y tampoco existe resolución de registro ICA con el nombre comercial del producto.

Toma de Muestras de Medicamentos Veterinarios:

El muestreo de medicamentos veterinarios se concibe como una actividad de apoyo a las acciones de inspección, vigilancia y control de la producción y comercialización de medicamentos de uso pecuario. De conformidad con la normatividad vigente, se fundamenta en las competencias del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), como autoridad sanitaria responsable de la verificación de la calidad de los productos que se encuentran registrados y que se estén comercializando. En la Seccional Cesar se efectuaron 16 tomas de muestras para el control de la calidad de medicamentos veterinarios (Antibióticos, Antiparasitarios de uso oral e Inyectables, vitaminas, anabólicos); todos los medicamentos muestreados presentaron resultado conforme a las pruebas de análisis microbiológicos y físicos químicos.

Toma de Muestras de Alimentos para Animales, Suplementos y Sales Mineralizadas:

Las tomas de muestras de alimentos para animales, suplementos para animales y sales mineralizadas, se ejecutan para verificar la calidad de esos productos tanto los producidos en el país como los importados.

Los resultados de la verificación analítica del muestreo de alimentos para animales, suplementos para animales y sales mineralizadas, se convierten en un elemento adicional para robustecer las medidas de control que emprenda el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a través de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios y se complementa con las acciones de inspección y vigilancia a la producción, importación, comercialización y uso de los insumos.

En la Seccional Cesar en la vigencia 2020 se tomaron 23 muestras que corresponde a 23 productos comerciales que se cumplieron por semestre; para el primer semestre de 2020, entre los meses de abril a junio, se cumplió el primer muestreo de diez (10) productos (dos muestras de alimentos para mascota de venta a granel, una muestra de alimento para mascota importado, una muestra de alimento para aves comerciales, una muestra de alimentos para pequeñas especies: cabras, ovinos, conejos, una muestra de alimentos para porcinos y cuatro muestras de sales mineralizadas para bovinos, ovinos y caprinos).

El segundo semestre del 2020 se efectuó en el mes de agosto y se tomaron 13 muestras con la siguiente distribución: (dos muestras de alimentos para mascota de venta a granel, una muestra de alimento para mascota importado, una muestra de alimentos para pequeñas especies: cabras, ovinos, conejos, una muestra de alimento para aves comerciales, cinco muestra de alimentos para

porcinos en varias etapas de crecimiento, y tres muestras de sales mineralizadas para bovinos, ovinos y caprinos).

Las 23 muestras tomadas en la Seccional Cesar en la vigencia 2020 en alimentos para animales, y sales mineralizadas, presentaron resultado conforme en las pruebas de análisis microbiológicos y físicos químicos.

2.1.4 Comunicación del riesgo sanitario

Dentro de las acciones del grupo de protección animal de la seccional Cesar, se ejecutaron eventos de educomunicación así:

Cuatro (4) eventos de educomunicación sobre el programa sanitario de Ovinos y Caprinos.

Socialización medidas sanitarias para la recuperación del estatus sanitario, la movilización de animales en nuestra zona. En total se realizaron 37 eventos de educomunicación en los cuales participaron 531 ganaderos, esto a pesar de las dificultades generadas por la pandemia.

Un (1) evento de educomunicación sobre EEB con el fin de contribuir a Colombia a mantener su estatus como país de “Riesgo Insignificante” para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ante la OIE, condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Adicionalmente se realizaron 4 eventos de educomunicación en sanidad apícola a usuarios externos con la participación de 23 personas.

2.2 Proceso Protección Vegetal

El Diseño, desarrollo e implementación de programas fitosanitarios para la prevención, control y erradicación de plagas, el control técnico en la producción y comercialización de insumos agrícolas y semillas, programas de inocuidad en la producción primaria, así como la detección con oportunidad y precisión de la presencia de plagas, para mantener y mejorar el estatus fitosanitario del país, está a cargo del proceso Protección Vegetal.

2.2.1 Sanidad Vegetal

Dentro de las acciones de Sanidad Vegetal a nivel departamental, se resaltan las visitas de Inspección, Vigilancia y Control en sistemas productivos agrícolas, de importancia socioeconómico (Arroz, Maíz, Frutales, Café, Algodón, Cacao), donde se realizaron un total de 778 inspecciones fitosanitarias, considerando las problemáticas fitosanitarias de impacto económico sobre cada una de estas especies vegetales; Se protegieron un total de 1512 hectáreas de cultivos.

En el producto de **Palma de aceite**, se atendieron 27.484 Has, valor equivalente al 100% de la meta establecida para el año 2020 y (228) doscientos veintiocho visitas de inspección, vigilancia y control en cumplimiento a la normatividad en vigencia para el cultivo, con una ejecución total del 100% y cobertura en los 22 municipios con plantaciones establecidas, llevando a cabo actividades de inspección y vigilancia con la verificación fitosanitaria en plantaciones, haciendo énfasis en la implementación de medidas de prevención, manejo y control sanitario.

Se expidieron (7) registros como productores de palma de aceite (910,6 ha.), para un total de 898 predios y 69.392,95 hectáreas, registradas en el departamento del Cesar.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL:

- ✓ Participación en los comités agronómicos de zona central y zona norte. (VIRTUAL)
- ✓ Se entregaron 1.144 feromonas y 272 bidones para fortalecimiento de la red de trampeo para *Rhynchophorus palmarum*, en las (3) tres zonas del departamento.
- ✓ (2) Eventos de Educomunicación en el municipio de Becerril el día 15 de septiembre y 15 de octubre (Normatividad ICA vigente).
- ✓ Se realizó visita de seguimiento a predios baldíos en el municipio de la Gloria.
- ✓ Atención a usuarios en Oficina local ICA del municipio de Aguachica.

En el producto de **plátano y banano**, se atendieron 717 Ha, lo que equivale al 100% de avance en la meta establecida para el proyecto en el 2020, con actividades de inspección y vigilancia realizando verificaciones fitosanitarias en plantaciones, haciendo énfasis en la implementación de medidas de prevención, manejo y control sanitario. con la aplicación de la normatividad establecida en la resolución 003330 del 22 de julio de 2013, por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias tendientes a prevenir la diseminación en el territorio nacional de la enfermedad conocida como Moko del plátano y banano, ocasionada por la bacteria *Ralstonia solanacearum*, Así mismo, la resolución 0001912 del 09/08/2019 por medio de la cual se declara el estado de emergencia fitosanitaria en el territorio nacional por la presencia de la enfermedad conocida como marchitez de las musáceas por FOC R4T.

Hubo presencia institucional en (17) diecisiete municipios del departamento del Cesar: Valledupar, Pueblo Bello, La Paz, Manaure, Becerril, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Curumaní, El Paso, Pailitas, Tamalameque, Pelaya, La Gloria, Aguachica, Rio de oro, San Martín, San Alberto, beneficiando (132) ciento treinta y dos productores de plátano.

BRIGADA FITOSANITARIA FOC R4T

Visitas de inspección, vigilancia, diagnóstico y educomunicación sobre la sintomatología asociada a FOC R4T e implementación de medidas de bioseguridad a (60) productores, (558 ha.) en 12 municipios del departamento del Cesar, con la toma de (35) muestras del pseudotallo, en plantas sospechosas todas con resultado negativo para FOC R4T.

TRABAJO INSTITUCIONAL

- ✓ Atención a usuarios.
- ✓ (2) Eventos de educomunicación en los municipios de Pailitas y Tamalameque
- ✓ Entrega de afiches e información sobre *Fusarium oxysporum* f.sp. cubense raza 4 tropical. Recientemente clasificado como (*Fusarium odoratissimum*)

2.2.2 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Programa Fitosanitario Forestal

Durante el año 2020, en atención a solicitudes de usuarios, se expidieron 12 nuevos registros de plantaciones forestales comerciales que suman un área de 993 hectáreas.

Especie	Área registrada (ha)
---------	----------------------

Gmelina	568,6
Teca	169,71
Caucho	105
Eucalipto	100,78
Acacia m.	48,96
Total	993

Además, se realizaron 26 visitas de vigilancia fitosanitaria, cubriendo un área de 1.507 hectáreas de plantaciones forestales comerciales.

Se expedieron por medio del Aplicativo Forestal un total de 891 Certificados de movilización de productos forestales provenientes de predios registrados en el departamento del Cesar.

Con el grupo de Policía Ambiental se socializaron aspectos relacionados al control de la movilización de productos forestales y la normatividad aplicable por cada entidad para este propósito.

Registros Vegetales.

El departamento del Cesar terminó la vigencia 2020 con 6 predios registrados como productores de vegetales para exportación en fresco, con un área de 581,27 hectáreas de las especies piña, banano y mango. Estos predios están ubicados en los municipios de La Gloria, La Paz, A. Codazzi, El Paso, Valledupar y El Copey, mismos en los que se realizaron 10 visitas de seguimiento fitosanitario.

2.2.3 Gestión de Semillas

13 solicitudes de registros de viveros de material vegetal de propagación atendida, 8 visitas de verificación de requisitos para registro de viveros, contando al final de la vigencia con 6 registros de viveros expedidos en la seccional Cesar. En total en el departamento del Cesar se cuenta con 33 viveros registrados ante el ICA.

El ICA inspecciona, Verifica y controla las semillas para siembra desde su origen, durante su proceso de producción en campo, beneficio y acondicionamiento, hasta su distribución, almacenamiento y comercialización, cumpliendo con estrictas normas de calidad establecidas a nivel mundial. Solo las semillas que cumplen los requisitos de calidad genética, fisiológica, física y sanitaria según la especie son objeto de certificación. En la vigencia 2020 se certificaron 3.184 toneladas de semilla de la especie arroz del productor FEDEARROZ; en total se colectaron y analizaron en el laboratorio de semillas, 221 muestras de semillas de las distintas especies de importancia agrícola del departamento.

El proceso de producción de semilla certificada está sujeto a controles del orden administrativo, controles de las exigencias del cultivo en campo y controles de las exigencias y parámetros en laboratorio, garantizando con esto, semillas de la mejor calidad para los agricultores. En la vigencia se certificaron semillas de la especie arroz para un total aproximado de 21.250 hectáreas

2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

Durante la vigencia 2020, en la Seccional Cesar, se certificaron 10 predios en Buenas Prácticas Agrícolas, de los cuales tres están ubicados en el municipio de Pueblo Bello; de ellos, dos con cultivo de Cacao y uno con cultivo de Cacao y Plátano; tres más en el municipio de La Paz con cultivos de Cacao y Plátano. En el municipio de Río de Oro se certificaron cuatro predios, uno con cultivo de hortalizas (cebollín, tomate, pimentón, papa y frijol) tres con cultivo de Mango. Es importante destacar que los municipios de Pueblo Bello y La Paz, forman parte de los municipios PDET.

Se registraron 6 establecimientos comercializadores y distribuidores de insumos agrícolas, ubicados en los municipios de San Alberto, El Copey, Bosconia, La Jagua de Ibirico y dos en Valledupar.

Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control a 167 establecimientos comercializadores de insumos agrícolas, se tomaron y enviaron 30 muestras de insumos agrícolas para análisis de calidad al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA. Como resultado de estas actividades se realizaron 16 sellados de insumos agrícolas por encontrarse productos en estos establecimientos con el registro cancelado, con la fecha de vencimiento expirada, por presentar etiquetas en mal estado, y por rechazos o por tener Reporte de Resultados del LANIA fuera de especificaciones técnicas, con lo cual, se evitó que estos productos fueran comercializados y distribuidos a los agricultores del departamento.

2.2.5 Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Dentro de las acciones del grupo de protección vegetal de la seccional Cesar, se ejecutaron un total de 15 eventos de educomunicación dirigido tanto a usuarios externos e internos, donde participaron un total de 167 usuarios, en donde se resaltan temas como; Control a la movilización de especies forestales, Manejo fitosanitario en Cacao, Entrenamiento en puestos de control a la movilización Vegetal, Marchitez por fusarium FOGR4T en musáceas, Comercialización de semillas, Elaboración de trampas para *Rhynchophorus palmarum*, en Palma de Aceite, Entrenamiento en convenio 175 ICA- Asohofrucol (HLB) de los cítricos, Actividades de control a la movilización vegetal, Registro de predios palmeros, PCO- Caracol Africano.

2.3 Proceso Análisis y Diagnóstico

Por medio del proceso Análisis y Diagnóstico, se gestionan los servicios de los laboratorios del ICA y el sistema de registro y autorización de laboratorios externos, para soportar la toma de decisiones del ICA como autoridad del sector agropecuario.

A continuación, se describen los principales resultados relacionados a la operación de los laboratorios para la prestación del servicio analítico.

2.3.1 Análisis y Diagnóstico

La acreditación ante el ONAC de 02 métodos analíticos bajo la norma ISO/IEC 17025 en laboratorios soporta la aceptación de los resultados emitidos a nivel internacional, gracias a los acuerdos de reconocimiento mutuo que favorecen y facilitan la diplomacia sanitaria, asegurándole a los productores agropecuarios que los servicios prestados son confiables.

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Aguachica (LDVAG), al interior de la Seccional Cesar, mediante la aplicación de un portafolio analítico, realiza la gestión de servicios analíticos en el marco de apoyo a los programas de sanidad animal y por ende a los productores de la Región.

Durante el año 2020, a pesar de la situación generada por la pandemia, el LDV Aguachica, prestó y garantizó sus servicios a la comunidad ganadera y recibió 412 solicitudes analíticas con 7.390 muestras, de las cuales 1.003 fueron procesadas en el laboratorio y 6.387 muestras fueron redireccionadas a otros laboratorios de la Red o al Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) en Bogotá D.C.

A las 1.003 muestras procesadas, se les realizó análisis para el diagnóstico de Brucelosis, Anemia Infecciosa Equina (AIE), Hemoparásitos, Hemograma y Coprológicos para el diagnóstico rutinario para clientes internos y externos. Las 6.387 muestras redireccionadas corresponden a las diferentes enfermedades tanto de control oficial como endémicas de importancia económica para las especies misionales en el ámbito de los programas sanitarios del ICA; clientes internos y también de diagnóstico rutinario para clientes externos.

LABORATORIO SEMILLAS

Se trabajó conforme a la red de laboratorios; sin embargo, por la ubicación geográfica recibimos solicitudes de las seccionales de la costa colombiana: Cesar, Atlántico, Córdoba, Sucre, Guajira Magdalena y Bolívar.

Durante el año 2020 se recibieron un total de 499 muestras, lo que represento 1981 análisis; de las cuales 253 corresponden al programa de control en comercialización y 246 correspondían al programa de certificación.

Se certificaron al productor FEDEARROZ 2.548.300 kilogramos de semillas, lo que permitió recaudar 48.412.000 en el año 2020.

2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

El Laboratorio de Valledupar, hace parte del Grupo Red de Laboratorios de Diagnostico Veterinario de Valledupar, mas no es un laboratorio de gestión de referencia

2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia

El Laboratorio de Valledupar, hace parte del Grupo Red de Laboratorios de Diagnostico Veterinario de Valledupar, mas no es un laboratorio de gestión de referencia

2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica

El Laboratorio de Diagnostico Veterinario de Valledupar para el año 2020 atendió 1.154 solicitudes, para un total de muestras de 18.794 para las especies de interés productivo como Bovinos, equinos, porcinos, ovino – caprinos y aves. En el LDV de Valledupar se procesaron 2.598 muestras para el diagnóstico de brucelosis bovina , 470 para el diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina (AIE), 222 muestras para patología clínica y 15.504 muestras fueron redireccionadas al LNDV y a otros laboratorios de la red de laboratorios de diagnóstico veterinario del ICA, para diferentes procesos analíticos.

3 Gestión de Apoyo

3.1 Proceso Gestión de Recursos Físicos

La administración, gestión y control de la provisión de los recursos físicos y de servicios administrativos necesarios para garantizar la operación de la entidad con el uso responsable de los recursos y cuidado del medio ambiente, está a cargo del proceso Gestión de Recursos Físicos.

3.1.1 Administración de Inventarios

La seccional durante el año 2020 realizó entrega de insumos y materiales a sus oficinas locales, para realizar labores técnicas al igual que elementos de protección cumpliendo con lo estipulado a nivel de bioseguridad.

3.1.2 Gestión de Infraestructura Física

La seccional contó con la intervención por parte del grupo de infraestructura física, haciendo mejoras en la sede seccional, se pintó la fachada, mejoras en el laboratorio de semillas Valledupar.

3.1.3 Servicios Generales

Los servicios de vigilancia y aseo cafetería fueron contratados atendiendo las necesidades de la mayoría de las oficinas locales y la sede seccional, se contó con el servicio de mantenimiento del parque automotor lo que garantizó la prestación oportuna de las acciones técnicas por parte del instituto. El servicio de suministro de combustible fue contratado desde el nivel nacional teniendo una cobertura que permitía el abastecimiento en la mayoría de municipios del departamento.

3.2 Proceso Gestión Contractual

La gestión de la adquisición de bienes y servicios, y el trámite de los convenios requeridos por el ICA, mediante la modalidad establecida por ley, acorde con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para cada vigencia con el fin de facilitar el cumplimiento de los procesos misionales y de funcionamiento de la entidad, corresponden a actividades a cargo del proceso gestión contractual.

3.2.1 Convenios

Durante la vigencia se tramitaron convenios con municipios para la expedición de guías de movilización, en su orden con Becerril, San Martín, Pelaya y La Jagua de Ibirico

3.2.2 Contratación

La Gerencia Seccional Cesar, durante la vigencia 2020, ejecutó los siguientes contratos:

- Contrato Arrendamiento Oficina Local de Bosconia por valor de \$8.834.219
- Contrato Arrendamiento Oficina Local de San Alberto, la suma de: \$11.519.508
- Contrato Arrendamiento Oficinal Local de Pailitas, por la suma de: \$2.400.000
- Contrato Mantenimiento Aires Acondicionados, por la suma de \$8.258.600
- Contrato Lavandería Uniformes LDVV, por la suma de \$2.987.712

- Contrato Residuos Peligrosos, por la suma de \$13.846.742
- Contrato Extintores, por la suma de \$2.398.500

3.3 Proceso Gestión Integral del Talento Humano

La administración del talento humano mediante estrategias de selección, vinculación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, evaluación y retiro para garantizar la competencia y el bienestar de los servidores públicos del ICA, es gestionado a través del proceso Gestión Integral del Talento Humano.

3.3.1 Bienestar y Capacitación

La seccional recibió el suministro de elementos de protección personal dando cumplimiento a las directrices presidenciales en materia de bioseguridad.

3.3.2 Talento Humano

Se atendieron todas las novedades inherentes a la nómina reportando de manera oportuna al nivel central para el trámite correspondiente.

3.4 Proceso Atención al Ciudadano

El proceso Atención al Ciudadano, gestiona los requerimientos formulados por las partes interesadas para satisfacer sus necesidades, mediante la recepción, distribución, seguimiento y orientación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, así como evaluar la percepción del ciudadano frente a la atención de los servicios y trámites ofrecidos por la Entidad. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades:

A pesar de la contingencia generada por la pandemia COVID-19, y dada la importancia de las solicitudes de los clientes externos se recibieron vía correo electrónico y presencial 477 peticiones, las cuales fueron atendidas y remitidas a los peticionarios por el mismo medio electrónico, dadas las dificultades presentadas en el país en lo que tiene que ver con envío de mensajería puerta a puerta.

3.5 Proceso Gestión Documental

Atendiendo la normatividad la seccional adelanto actividades enmarcadas en un plan de mejoramiento archivístico logrando tener organizado el archivo central, con una adecuación acorde a la exigencias para la conservación de los documentos, se continúan las labores para los archivos de gestión los que terminaron con un avance del 15%, dejando compromisos de avance para el 2021.

3.6 Proceso Gestión Jurídica

Por medio del proceso Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva.

3.6.1 Asesoría Jurídica

La Oficina de apoyo Jurídico de la seccional Cesar, tramita todo lo relacionado con los aspectos jurídicos de la seccional, tales como, dar respuesta a las peticiones dentro de los términos legales, apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en respuesta a tutelas para la defensa judicial de la Entidad, brindar orientación requerida a la Gerencia Seccional y la parte técnica en lo pertinente a normatividad y demás asuntos jurídicos.

3.6.2 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

La Oficina de Apoyo Jurídico, revisa los actos administrativos expedidos por la Gerencia Seccional referentes a declaratoria de cuarentenas, otorgamiento y cancelación de registros forestales, de palma, de Insumos Agropecuarios y/o semillas para siembra, autorización para la realización de ferias, subastas, entre otros. De igual manera, proyecta los actos administrativos correspondientes a los Procesos Administrativos Sancionatorios.

Para la vigencia 2020, se proyectaron 143 Autos de Formulación de Cargos de los diferentes procesos de la Entidad, así: 58 por Fiebre Aftosa, 38 contravenciones por Guías, 20 por variación de Inventario y 27 procesos agropecuarios, de los cuales se recaudaron por sanciones de multa la suma de: TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$13.524.833).

3.6.3 Defensa Jurídica

Servir de apoyo a la Oficina Asesora Jurídica, quien es la facultada para ejercer la Defensa Judicial de la Entidad, en la proyección de respuestas a las tutelas interpuestas a la Gerencia Seccional Cesar.

3.6.4 Cobro Coactivo

Una vez en firme los procesos adelantados por la Gerencia Seccional, se envían al Grupo de Gestión Financiera para el respectivo cobro coactivo.

3.6.5 Legalización de Bienes Inmuebles

La Seccional Cesar cuenta con tres (3) sedes propias ubicadas en los municipios de Aguachica, Chiriguana y Valledupar donde tiene su sede seccional y se realizaron los pagos correspondientes a impuesto predial.

También cuenta con una granja ubicada en el municipio de Agustín Codazzi, la cual se encuentra en arrendamiento por parte de Agrosavia.

3.6.6 Función Jurisdiccional

La Gerencia Seccional Cesar tiene jurisdicción en los 25 municipios del departamento del Cesar y cuenta con presencia con oficinas locales en los siguientes municipios: Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chiriguana, San Alberto y Valledupar sede seccional despacho de la Gerencia, adicionalmente cuenta con un punto de expedición de guías sanitarias de movilización en el municipio de Astrea.

3.7 Proceso Gestión del Servicio TIC

La Seccional es operada para la tecnología de la información y las comunicaciones a través de la OTI oficina central Bogotá, durante la vigencia se logró el traslado de la oficina local de Pailitas.

4 Gestión de Control y Evaluación

4.1 Proceso Control Interno de Gestión

La Seccional cuenta con planes de mejoramiento en ejecución, los cuales nos han permitido el mejoramiento continuo en el ejercicio de la prestación de servicios a nuestros usuarios internos y externos.

4.2 Proceso Control Interno Disciplinario

Las situaciones requeridas por el nivel central han sido atendidas de forma oportuna entregando la información correspondiente y necesaria para el adelantamiento de los procesos.

Luis Armando Castro Ortega

Gerente Seccional Cesar - ICA